

## Comunicado de Prensa

# Becas Bicentenario Nueva Zelanda y Australia

[13/11/2008]

---

### **1.- Firma de Convenios Internacionales**

El gobierno de Chile, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, firmó durante el mes de julio del presente año, un convenio de becas con Australia y Nueva Zelanda. Dichos acuerdos permiten ampliar la oferta de postgrados para estudiantes chilenos, asegurando apoyos específicos para los candidatos seleccionados.

De acuerdo a estos convenios, Chile podrá enviar hasta un máximo de 500 estudiantes con beca para estudiar o realizar investigaciones en Australia cada año, y un máximo de 300 estudiantes a universidades, institutos tecnológicos y politécnicos, en el caso de Nueva Zelanda.

La calidad académica y profesional de los postulantes determina en gran medida el número de becarios seleccionados que pueden comenzar sus estudios de post-grado cada año en aquellos países, más allá de las oportunidades ofrecidas por los convenios mencionados.

### **2.- Primer llamado a concurso para postular a las Becas de postgrado en Nueva Zelandia y Australia**

El 25 de agosto de 2008 se llama al primer concurso para postular a las becas de postgrado de magíster y doctorado en universidades de Nueva Zelanda y Australia, que forman parte de Sistema Bicentenario de Becas Chile del Ministerio de Educación.

Se especifica que los requisitos para adjudicarse una de las becas disponibles será, principalmente, la excelencia académica del programa que imparte la institución foránea y el currículum del postulante.

En este primer concurso se exigió un nivel intermedio-avanzando de idioma inglés (sobre 5,5 en IELTS o sobre 70 EN TOEFL), para que los becarios seleccionados puedan comenzar sus estudios de doctorado o magíster, el primer trimestre de 2009, en universidades de Australia o Nueva Zelanda.

### **3.- Segundo llamado a concurso para postular a becas de postgrado en el extranjero (incluye nuevamente Nueva Zelanda y Australia)**

Este segundo llamado es para todos los países del mundo, tanto con los que se han firmado convenios como los que sean de interés de los postulantes (incluyendo convenios con Australia, Nueva Zelanda y Canadá). El inicio de este concurso fue el 23 de octubre y las postulaciones en papel se recibirán hasta el 26 de noviembre y postulaciones en línea hasta el 10 de diciembre.

Para esta convocatoria pueden postular personas que no cuenten con el nivel de idioma requerido para el programa de su preferencia. En este caso, a los estudiantes preseleccionados se les entrega un apoyo para alcanzar dichos niveles.

Todos quienes postularon al primer concurso para estudiar en Australia y Nueva Zelanda,

pueden postular nuevamente a este segundo llamado.

#### **4.- Resultados primer concurso a Nueva Zelanda y Australia**

CONICYT adjudicó las primeras 91 Becas de postgrado para estudiar en Nueva Zelanda y Australia. Se trata de un total de 91 becas de postgrado, 25 de doctorado y 66 de magíster.

En este concurso se presentaron 778 postulaciones en línea y 23 en papel.

#### **Total Postulaciones**

**DOCTORADO**

**MAGÍSTER**

**TOTAL**

**TOTAL**

**110**

**691**

**801**

Una primera etapa del proceso, consiste en la revisión y validación de las postulaciones recibidas para chequear el cumplimiento de todos los requerimientos enunciados en las bases de concurso. Este proceso consta de las siguientes etapas:

- **Etapa 1:** verificación de toda la información solicitada en la postulación en línea o papel; **quedando fuera de bases 174 postulantes** (149 postulantes a magíster y 25 a doctorado).

- **Etapa 2:** revisión del nivel de idioma; **quedando fuera del proceso 182 postulantes** (158 postulantes a magíster y 24 a doctorado).

- **Etapa 3:** revisión de las carpetas con documentación necesaria para que las agencias puedan postular a los seleccionados a los programas de estudio en Australia y Nueva Zelanda; **quedando 88 postulantes fuera de bases** (81 postulantes a magíster y 7 a doctorado).

En resumen, **444 postulaciones, de las 801 recibidas, quedaron fuera de bases de concurso.**

Finalmente, se seleccionaron 91 beneficiarios (66 de magíster y 25 de doctorado) de las 357 postulaciones válidas (303 de magíster y 54 de doctorado).

#### **5.- Criterios de Evaluación**

Las postulaciones válidas fueron evaluadas por Comités de Área-disciplinas conformados por académicos/as, investigadores/as y/o profesionales externos a CONICYT. Todas las postulaciones contaron con dos evaluaciones externas, y con un puntaje final por postulante, correspondiente al promedio de las evaluaciones realizadas.

Los antecedentes considerados en la evaluación son los siguientes:

- **Antecedentes académicos y/o trayectoria laboral del/la postulante:** para los postulantes a magíster un 50% y doctorado un 40%.

- **Temática de investigación y razones para la realización del postgrado:** para magíster un 20% y doctorado un 35%.

- **Calidad internacional del programa y universidad o centro de estudios donde se realizará el postgrado:** para magíster un 30% y doctorado un 25%.

Además, existe una bonificación de hasta 3 puntos según consideración de elementos valorados positivamente según bases de concurso: patrocinio laboral, postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana, postulantes pertenecientes a etnias indígenas, postulantes que posean alguna discapacidad física. Sólo para el caso de doctorado se incluyó en este puntaje adicional si declaraba que sus estudios se centrarían en un área prioritaria.

## **6.- Puntaje de Corte**

Posterior a la obtención del puntaje final de cada postulante, que es un promedio de las dos evaluaciones realizadas por los expertos y la bonificación si correspondiese, se genera un ranking separado para magíster y doctorado. Este ranking es presentado al Consejo Asesor del Programa de Capital Humano Avanzado de CONICYT, quienes definen un punto de corte de acuerdo a estándar mínimo de calidad y a la excelencia académica de las postulaciones recibidas.

El punto de corte fue de **21 puntos para magíster y de 21,445 para doctorado**, de un máximo de 30 puntos.

## **7.- Envío de Información a Postulantes**

En primer lugar, se contactó vía correo electrónico a todos los postulantes seleccionados, señalándoles su selección y los pasos a seguir.

En segundo lugar, a los postulantes no seleccionados o que quedaron fuera de bases en alguna de las tres etapas descritas anteriormente, se les enviará por correo electrónico una carta firmada por el director del Programa Capital Humano Avanzado, donde se señalará:

- Para los No Seleccionados: los puntajes obtenidos en cada uno de los tres ítemes de evaluación, su puntaje total promedio de la evaluación, el puntaje final incorporada la bonificación, si correspondiese, y su ranking.

- Para los fuera de bases: la/s razón/es por la/s cual/es fueron excluidos del concurso.

Estas cartas se enviarán a partir del día miércoles 19 de noviembre de 2008.

## **8.- Información para quienes deseen volver a postular en el actual concurso abierto**

Excepcionalmente se devolverán a todos los postulantes No seleccionados o fuera de bases las carpetas con los antecedentes presentados para la postulación a las universidades extranjeras; de modo que pueden utilizar dicho material en el actual abierto o los próximos concursos por venir.

Estas carpetas estarán a disposición de los interesados en la secretaria del Programa Capital Humano Avanzado, a partir del día miércoles 19 de noviembre entre las 9:30 hrs. a las 13:00 hrs.

Adicionalmente, a partir de la fecha y horario señalado, pueden retirar copia del certificado de idioma.

## **9.- CONICYT y su compromiso de mejorar el servicio de atención**

Con el conjunto de las medidas señaladas, se continuará el trabajo realizado en materia de mejoramiento permanente de la gestión del Programa Capital Humano Avanzado de CONICYT, y la transparencia de todos los procesos asociados a los concursos de becas para estudios de postgrado en Chile y el extranjero.

CONICYT reitera su compromiso con la formación de capital humano avanzado para el desarrollo del país, y con el establecimiento de sistemas de gestión que permitan mejorar la atención de los ciudadanos y el uso eficientes recursos públicos.